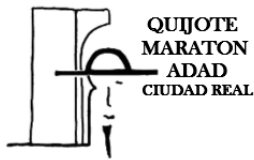


## ORGANIZAN:



## PATROCINAN:



## COLABORAN:



# CARRERA ESCOLAR QUIJOTE MARATON

18 . Octubre 2026  
10 h. am

Polideportivo Rey Juan Carlos I

Únete a nosotros para disfrutar de diversión,  
ejercicio y una competición amistosa.



# XXIV CARRERA ESCOLAR

Con motivo de la celebración del XXX Maratón Popular de Ciudad Real, la Federación de Atletismo y Quijote Maratón ADAD, con la finalidad de fomentar el deporte entre los más pequeños, organizan esta carrera escolar que se llevará a cabo durante el intervalo de salida y llegada del XXX Maratón Popular de Ciudad Real.

## FECHA LUGAR Y RECORRIDO

Art. 1 La XXIV Carrera Escolar “jugando al atletismo” se celebrará el día 18 de octubre de 2026 en Ciudad Real, a partir de las **10:00 horas**

Art. 2 La salida estará situada en la pista del **Polideportivo Rey Juan Carlos I**

Art. 3 El recorrido se realizará en la pista de Atletismo (Zona de concentración Pistas de Padel polideportivo)

## INFORMACIÓN GENERAL

Art. 4 Para cualquier tipo de información dirigirse a:

Federación de Atletismo de Castilla La Mancha

c/ Juan Ramón Jiménez, 4 bis 13004 Ciudad Real

tlf: 926 274 291

e-mail: [competicion@faclm.com](mailto:competicion@faclm.com)

Página web: [www.faclm.com](http://www.faclm.com)

## PARTICIPANTES

Art. 5 Podrá participar cualquier deportista que lo desee y su edad esté reflejada en el artículo 8 del presente reglamento.

## INSCRIPCIONES Y DORSALES

Art. 6 Las inscripciones serán gratuitas y podrán realizarse los días anteriores de la carrera:

- Para deportistas de Ciudad Real y pueblos cercanos, en su Centro de Enseñanza (los responsables de los Centros Escolares remitirán las inscripciones a la Federación de Atletismo hasta el 12 de Octubre, inclusive al correo: ([competicion@faclm.com](mailto:competicion@faclm.com)). El formulario Excel se podrá encontrar en la página web: [www.faclm.com](http://www.faclm.com)
- Para deportistas de otras localidades (previa presentación del DNI) en la sede de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, hasta el 12 de Octubre.

## DORSALES

Art. 7 Los participantes de cada centro escolar, público o privado, tendrán un mismo número de dorsal, con el que puntuarán para la clasificación por equipos, los dorsales lo recogerán el responsable de los centros apartir del día 14 de Octubre de 10 a 14 en la sede de la FACLM, debiendo rellenar la parte posterior del dorsal donde indicarán:

Nombre apellidos / curso en que está matriculado

Fecha de nacimiento / categoría en que participa.

## CATEGORIAS

Art. 8 Constará de 5 categorías, mixtas, en salidas separadas y por grupos de atletas entre los mismos, con el siguiente horario y distancia:

- A partir de las 10:00 Categoría E, nacidos en 2010, 2011 y 2012 +\_ 650 m.(dorsal azul)
- A partir de las 10:15 Categoría D, nacidos en 2013 y 2012 +\_ 650m (dorsal amarillo)
- A partir de las 10:30 Categoría C, nacidos en 2015 y 2016 +\_ 650 m. (dorsal verde)
- A partir de las 11:00 Categoría B, nacidos en 2017 y 2018 +\_ 300 m. (dorsal Ocre)
  1. Subcategoría B1 nacidos/as en 2017
  2. Subcategoría B2 nacidos/as en 2018
- A partir de 11:30 Categoría A, nacidos en 2019, 2020 y 2021 +\_ 300m. (dorsal blanco)
  1. Subcategoría A1 nacidos/as en 2019
  2. Subcategoría A2 nacidos/as en 2020
  3. Subcategoría A3 nacidos/as en 2021

## PREMIOS TROFEOS Y OBSEQUIOS

Art. 9 Todos los atletas recibirán una medalla conmemorativa por su participación

## ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

Art. 10 La organización podrá solicitar la acreditación de la edad de los participantes en cualquier momento.

## DESCALIFICACIONES

Art. 11 Será descalificado por los jueces de la competición

- Quien no realice el recorrido completo de su categoría.
- Quien no lleve visible el dorsal o entre en meta sin él.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro atleta.
- Quien no atienda a las indicaciones de jueces.
- Quien manifieste un comportamiento no deportivo

## SEGURO DE PARTICIPACIÓN

Art. 12 Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil, concertada por la organización, que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. La Organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causarse a sí mismos como a otras personas por las causas antes citadas.

## ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 13 El hecho de tomar parte de la prueba implica la total aceptación del presente reglamento, así como de las disposiciones que, en su momento, pudiera tomar la Organización. Cualquier incidencia no contemplada en el mismo será resuelta por la Organización.

